

## CUADRO DE CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL MES DE FEBRERO 2017.

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, HACE CONSTAR, que durante el mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se celebraron los siguientes convenios:

<b>FECHA</b>	NOMBRE DE CONVENIO	BREVE DESCRIPCIÓN
3 de febrero de 2017	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de la Propiedad y la Municipalidad de Choloma, Cortés, para la Constitución del Centro Asociado Municipal en Materia Catastral.	El Convenio tiene por finalidad establecer, mediante la coparticipación del IP y la Municipalidad de Choloma, la figura de Centro Asociado Municipal en materia catastral, para desarrollar y consolidar un sistema de derechos de propiedad que brinde mayor seguridad jurídica y eficiencia, operando de manera descentralizada a nivel local, mediante la aplicación de procedimientos y tecnologías compatibles, objetivos congruentes con la Ley de la Propiedad en cuanto a constituir un sistema integrado de información de la propiedad y un Sistema nacional de información territorial.
3 de febrero de 2017	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de la Propiedad y la Municipalidad de La Lima, Cortés, para la Constitución del Centro Asociado Municipal en Materia Catastral.	El Convenio tiene por finalidad establecer, mediante la coparticipación del IP y la Municipalidad de La Lima, la figura de Centro Asociado Municipal en materia catastral, para desarrollar y consolidar un sistema de derechos de propiedad que brinde mayor seguridad jurídica y eficiencia, operando de manera descentralizada a nivel local, mediante la aplicación de procedimientos y tecnologías compatibles, objetivos congruentes con la Ley de la Propiedad en cuanto a constituir un sistema integrado de información de la propiedad y un Sistema nacional de información territorial.



3 de febrero de 2017	Carta de Entendimiento (CDE) entre el Instituto de la Propiedad (IP) y la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).	Dicha CDE, tiene como finalidad establecer el procedimiento para transferir el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil (RPIM) de San Pedro Sula, bajo el modelo de Centro Asociado (CA) como piloto. Asimismo, realizar los estudios técnicos y financieros necesarios para que un plazo no mayor a 12 meses, la CCIC bajo el modelo de APP, en el marco del fideicomiso del SINAP, administre los RPIM que el IP considere pertinente transferir.
9 de febrero de 2017	Convenio de Colaboración Técnica Interinstitucional entre la Secretaría en el Despacho de Desarrollo Económico y el Instituto de la Propiedad.	El objetivo del convenio es establecer un marco de cooperación técnico interinstitucional entre las partes suscriptoras, con el propósito de facilitar la plena aplicación y cumplimiento del Decreto No. 144-2007 (20/11/2007), contentivo de la Ley pata la Producción y Consumo de Biocombustible; de esta manera la Unidad Técnica de Biocombustible, podrá realizar utilizando los procedimientos técnicos con los que cuenta el IP, las inspecciones y pericias establecidas en dicha ley.
27 de febrero de 2017	Convenio de Cooperación Interinstitucional para delegación de Funciones de Registro Vehicular del Transporte Terrestre, suscrito entre el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).	El convenio tiene por finalidad, definir los parámetros bajo los cuales el IHTT operará o ejecutará distintos niveles de acceso, actividad y funciones de una Oficina Registral Periférica, conforme a los requisitos y procesos establecidos por el IP, con el propósito de brindar confidencialidad a la información y transacciones de registro vehicular, realizados particularmente por el transporte público nacional.

Para Constancia se firma la presente a los nueve (9) días del mes de marzo del dos mil

diecisiete (2017).

LUIS ALBERTO TORRES CALL SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD